

Acusados de homicidio en la Av. Argentina quedan en prisión preventiva

Discusión inició en el Comedor La Matriz. La pareja siguió, apuñaló y golpeó a tres personas: la mujer que resultó fallecida y dos hombres que siguen graves.

Constanza Peña Moya
 La Estrella de Valparaíso

Por considerar que su libertad constituye un peligro para la sociedad, el Juzgado de Garantía de Valparaíso decretó prisión preventiva para los imputados por el asesinato de Kamila Bueno. La mujer de 35 años fue atacada con un arma blanca junto a otras dos personas -todos en situación de calle- que se mantienen en estado de gravedad.

El hecho ocurrió este martes, alrededor de las 14:30 horas en pleno bandedón central de la Avenida Argentina, a la altura de calle Yungay. Los dos presuntos responsables, que habían sido detenidos en Villa Alemana, fueron formalizados este jueves. Se trata de un hombre venezolano de 46 años, de iniciales S.J.A., y de una mujer chilena de 35, quien fue identificada como N.S.B.C.

DOLO DE MATAR

En representación del Ministerio Público, el fiscal Pablo Avendaño inició la audiencia con un relato de los hechos. Apoyándose en el informe policial y en las declaraciones de los sobrevivientes, sostuvo que el conflicto tuvo su origen en el Comedor Solidario 421 de la Iglesia La Matriz, tras una discusión en torno a una ensalada entre el principal imputado y la víctima fatal.

Según narró, y luego de que Kamila se marchara del lugar, el acusado y su pareja la siguieron hasta el Barrio Almendral, donde ella compartía con los otros dos agredidos, para continuar la disputa. "En ese momento, el imputa-



EL APUÑALAMIENTO MÚLTIPLE OCURRIÓ A PLENA LUZ DEL DÍA EN AV. ARGENTINA CON CALLE YUNGAY.



S.J.A. APUÑALÓ A TRES PERSONAS, UNA DE ELAS MURIÓ.

do extrae, desde un bolso que portaba, un arma blanca tipo cuchillo; y con evidente ánimo de matar, procede a apuñalar en reiteradas ocasiones a las víctimas. (...) A su vez, la imputada, una vez producidas las heridas a Kamila Bueno y para asegurar el resultado fatal de ésta, procede a golpearla en reiteradas ocasiones en el suelo, agravando su situación", aseveró.

Si bien la defensa de ambos, representada por

Isabel Rodríguez, buscó sostener la legítima defensa, un registro obtenido de cámaras de televigilancia despejó las dudas sobre la dinámica de los hechos. Luego de su exhibición y de atender los argumentos de ambas partes, la magistrada Jeanette Oliva acogió la medida cautelar de prisión preventiva, fijando en 60 días el plazo para la investigación.

"Acá hay a lo menos tres ilícitos que son motivos de formalización, así

GRAVES LESIONES

Las tres víctimas sufrieron heridas cortopunzantes en diversas partes del cuerpo. La mujer falleció a raíz de una lesión penetrante en la zona del tórax. Mientras, los dos hombres fueron trasladados al Hospital Carlos van Buren, presentando neumotórax y hemoneumotórax: es decir, un colapso pulmonar.

que estamos hablando de pluralidad de delitos. Además, se puede claramente advertir la presencia de un grupo de personas que acometen de manera muy violenta a través de golpes y arma blanca respecto de tres personas que no se ve que hayan ejecutado agresiones previas", dijo. Ambos serán investigados como autores de homicidio simple consumado, a la vez que se imputan dos homicidios frustrados a S.J.A y uno a N.S.B.C, por las lesiones causadas a los otros dos agredidos. ☹